

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
1663
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

13133K
13260A4

Ref: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la Plataforma de Transporte de la obra pública fiscal denominada "Estación de Intercambio Modal La Cisterna".

SANTIAGO, 25 MAY 2007

VISTOS:

El artículo 87° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

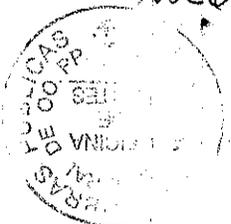
El DS MOP N° 900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y en particular el artículo 17°

El DS MOP N° 956 de 1997, Reglamento de Concesiones en especial su artículo 55.

El Decreto Supremo MOP N° 235 del 26 de marzo de 2004, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública denominada "Estación de Intercambio Modal La Cisterna"

La Resolución DGOP (Exenta) N° 336 de fecha 30 de enero de 2006, que modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública denominada "Estación de Intercambio Modal La Cisterna"

La Resolución DGOP (Exenta) N° 931 de fecha 24 de marzo de 2006, que modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública denominada "Estación de Intercambio Modal La Cisterna"



25 MAYO 2007

1529

La Carta GCLC07-0244 de fecha 12 de abril de 2007 de "Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna S.A." en que solicitan se designe la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada "Estación de Intercambio Modal La Cisterna".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1250 de fecha 19 de abril de 2007, que designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada "Estación de Intercambio Modal La Cisterna".

Acta de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada "Estación de Intercambio Modal La Cisterna" de fecha 07 de mayo de 2007.

El Ord. DGOP N° 431 de fecha 11 de mayo de 2007, de Director General de Obras Públicas.

La Carta GCLC07-0320 de fecha 14 de mayo de 2007 de "Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna S.A." en que solicitan la comprobación de la correcta ejecución de las obras en los términos y condiciones establecidas en el Art. 1.10.4 letra a) de las Bases de Licitación.

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1579 de fecha 17 de mayo de 2007, que designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada "Estación de Intercambio Modal La Cisterna".

El Ord. N° 1332/07 de fecha 18 de mayo de 2007 de Inspección Fiscal.

Acta de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada "Estación de Intercambio Modal La Cisterna" de fecha 18 de mayo de 2007.

La Carta GCLC07-0346 de fecha 24 de mayo de 2007, de "Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna S.A.", en la cual solicitan la Puesta en Servicio Provisoria de la obras correspondientes al contrato de concesión denominado "Estación de Intercambio Modal La Cisterna".

Las Bases de Licitación del contrato de concesión "Estación de Intercambio Modal La Cisterna" en especial su artículo 1.10.4.

La Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

CONSIDERANDO:

Que mediante Carta GCLC07-0244 de fecha 12 de abril de 2007 de "Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna S.A." solicitó se designe la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada "Estación de Intercambio Modal La Cisterna".

Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 1250 de fecha 19 de abril de 2007, se designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada "Estación de Intercambio Modal La Cisterna".

Que mediante Acta de fecha 07 de mayo de 2007, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada "Estación de Intercambio Modal La Cisterna" en virtud de lo informado por el Inspector Fiscal, comunicó que aún no están dadas las condiciones para la Puesta en Servicio Provisoria de las obras en comento, junto con recomendar al Sr. Director General de Obras Públicas se extienda el periodo de marcha blanca indicado en el Art. 1.9.14 de las Bases de Licitación, por un plazo máximo de 15 días.

Que mediante Ord. DGOP N° 431 de fecha 11 de mayo de 2007, el Sr. Director General de Obras Públicas comunicó a la Sociedad Concesionaria la decisión de extender del periodo de Marcha Blanca señalado en el Art. 1.9.14 de las Bases de Licitación, por un máximo de 15 días a contar de la fecha del presente documento, en las condiciones detalladas en la letra d) del Art. 1.10.4.

Que mediante Carta GCLC07-0320 de fecha 14 de mayo de 2007, "Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna S.A." solicitó la comprobación de la correcta ejecución de las obras del contrato de concesión, en los términos y condiciones establecidas en el Art. 1.10.4 letra a) de las Bases de Licitación.

Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 1579 de fecha 17 de mayo de 2007, se designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada "Estación de Intercambio Modal La Cisterna".

Que mediante Acta de fecha 18 de mayo de 2007, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada "Estación de Intercambio Modal La Cisterna" recomendó al Sr. Director General de Públicas la aceptación de las obras, equipamientos y sistemas, de la obra pública fiscal denominada "Estación de Intercambio Modal La Cisterna".

Que mediante Ord. N° 1332/07 de fecha 18 de mayo de 2007, el Inspector Fiscal de la obra pública fiscal denominada "Estación de Intercambio Modal La Cisterna", informa de acuerdo a lo establecido en el Art. 1.10.4 letra e) de las Bases de Licitación, las actividades correspondientes al periodo de marcha blanca han sido ejecutadas satisfactoriamente, además se comunica que el Reglamento de Servicio de la Obras ha sido aprobado por la Inspección Fiscal.

Que a través de carta GCLC07-0346 de fecha 24 de mayo de 2007, "Estación de Intercambio Modal La Cisterna", solicitó la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la Plataforma de Transporte de obra pública fiscal denominada "Estación de Intercambio Modal La Cisterna".

RESUELVO:

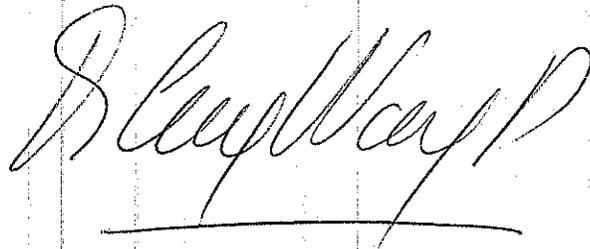
D.G.O.P. N° 1663 / (Exento)



1. **AUTORÍZASE** a partir de las 0:00 hrs. del día 26 de mayo de 2007, la Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la Plataforma de Transporte de la obra pública fiscal denominada "Estación de Intercambio Modal La Cisterna".
2. **ESTABLÉCESE** que la Puesta en Servicio Provisoria materia del presente acto administrativo, dará derecho a la explotación de las obras que se ponen en servicio, de acuerdo a las condiciones establecidas en las Bases de Licitación.

3. **COMUNÍQUESE** a los interesados, al Ministro de Obras Públicas, a la Dirección General de Obras Públicas, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, al Inspector Fiscal de la obra y a los demás servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Maria Eugenia Wagner Brizzi
Directora General de Obras Públicas (s)